

S. Asunto: RCCA – Canales Digitales – Adquisición de equipamiento informático. L.A. 2016/51/14212.

Montevideo, 18 de setiembre de 2017

Estimados Señores,

De nuestra consideración:

En relación al asunto, y a la consulta realizada por una empresa adquirente de pliegos, seguidamente comunicamos la respuesta a la misma:

PREGUNTA 5

“En relación a la respuesta 4 respondida el 11 de septiembre, queríamos consultarles si es aceptable por parte del banco que las PCs tengan adaptadores DisplayPort a VGA?”

RESPUESTA 5

“la configuración requerida y descrita en la Memoria Descriptiva no habilita la configuración de las prestaciones con adaptadores salvo para aquellos casos en que el oferente adjunte nota indicando que tal prestación no es posible conseguirla para ninguna marca fabricante de equipos, en virtud de lo cual solo es posible configurar la prestación del caso con dispositivos adaptadores.”

Cordiales saludos,


Ma. del Rosario RODRÍGUEZ
Dpto. de Abastecimientos
F. 38599